



VIGILANTES ASOCIADOS

La Junta Directiva de **VigiaS – “Vigilantes Asociados”**, próximo a cumplirse el mes de huelga de hambre del escolta privado “Raúl Montes” (nombre figurado), ha decidido hacer públicas las siguientes consideraciones:

- 1º. Que la empresa de seguridad SABICO SEGURIDAD, S.A., concedora de esta situación, no ha manifestado ningún acto de buena voluntad, circunstancia sugerida en la sentencia del Juzgado de lo Social nº 1 de Vitoria-Gasteiz.
- 2º. Que en la fecha de emisión de este comunicado somos concedores de que la citada empresa ha vuelto a licitar en los servicios de seguridad personal a que el Gobierno Vasco ha abierto los pertinentes concursos.
- 3º. Que **esta empresa**, por el hecho citado, actualmente **está inhibiéndose de su pronunciamiento por la posibilidad de perder los servicios de seguridad personal en este ámbito geográfico**, cerrando en falso el conflicto con “Raúl Montes” quien, de ser subrogado por otra empresa de seguridad, no tendrá opción alguna a continuar la vía jurídica o emprender cualquier tipo de reclamación contra ninguna de las dos empresas.
- 4º. Que el Comité de Empresa, como representante de los trabajadores, **se ha inhibido en su obligación de agilizar las negociaciones para la resolución de esta situación insostenible**, aún habiéndose comprometido a llevarlas a cabo durante los primeros días del presente mes, a la espera de que una posible subrogación de servicios les libere de su responsabilidad que les haga salir del conflicto por la “puerta de atrás”.
- 5º. Que el escolta está **firmemente decidido a llegar hasta el final en su huelga de hambre**, aunque ésta le suponga un deterioro en su estado de salud física y psíquica de consecuencias insospechadas, y que, en el primer caso, ya resulta evidente en la apreciable pérdida de peso que se acerca peligrosamente a los 12 Kgs.
- 6º. Que el Gobierno Vasco, siendo consciente de la circunstancia de indefensión en que se encuentra “Raúl Montes”, **no ha tomado ninguna posición al respecto**, siendo por delegación, al ser cliente de los servicios que la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A., **responsable subsidiario de todos aquellos trabajadores subcontratados en cualquiera de los contratos de servicios externos**.
- 7º. Que el propio Gobierno Vasco, a través de comunicado emitido el pasado día 5 por la directora de Política Familiar, señora Loli García, afirma que se ha puesto en marcha una **“campaña para fomentar las medidas públicas diseñadas para ayudar el cuidado de los hijos y el hogar, y el trabajo”**, medidas que entendemos han de alcanzar a todos los trabajadores en general y a “Raúl Montes” en particular.



- 8º. Que, tras consultar con el Ministerio de Igualdad, éste nos remite, en su valoración, al **“derecho de toda persona a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional”**, siendo obligación de la empresa **“respetar y fomentar mediante planes de organización del trabajo, flexibilización de horarios y cualquier otra medida que se considere oportuna para garantizar su pleno ejercicio”**. Asimismo subrayan que **“la finalidad nacida del mandato constitucional de protección a la familia y de la infancia ha de prevalecer y servir de orientación para la solución de cualquier duda interpretativa”**, hecho que no se ha tenido en cuenta por el Magistrado que emitió la sentencia citada.
- 9º. Que **VigiaS – “Vigilantes Asociados”**, con el conjunto de todos sus integrantes y su Junta Directiva al frente, **continuamos apoyando a “Raúl Montes”** en su huelga de hambre, esperando de todas las partes implicadas en este asunto (empresa de seguridad, comité de empresa, Gobierno Vasco, Ministerio de Igualdad, Inspección de Trabajo y el propio interesado) una resolución rápida al conflicto que no conlleve ni indefensión ni merma en la calidad de vida y salud del trabajador, y deseando que una vez solucionado éste, ya sea por la vía de la subrogación o si la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A. opta por la aplicación de un despido improcedente, se finalice de una vez por todas la situación dramática por la que atraviesa este profesional y compañero de la seguridad privada.

En Madrid, a 14 de Septiembre de 2010

La Junta Directiva de **VigiaS – “Vigilantes Asociados”**